



EJECUCIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE TEVERGA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2021, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

### Fecha y hora de celebración

17 de mayo de 2024 a las 9:00:00

### Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE TEVERGA

### Asistentes

### Orden del día

1.- DIL/2023/65 - Contrato de obra: Mejora, acondicionamiento, señalización de rutas y senderos turísticos. Mejor valorado.- Apertura y análisis de la documentación requerida al licitador mejor valorado.

1.- DIL/2023/65 - Contrato de obra: Mejora, acondicionamiento, señalización de rutas y senderos turísticos. Mejor valorado.- Apertura y análisis de la documentación requerida al licitador mejor valorado.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede a la apertura de la documentación requerida al licitador **NIF: B19226364 PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.** de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, documentos recibidos en fecha 30 de abril de 2024 a las 11:31:00 y de acuerdo con la Cláusula Decimosexta del PCAP para que presente la siguiente documentación:

- Si se trata de un empresario individual: Documento Nacional de Identidad o aquél que le sustituya reglamentariamente.
- En el caso de personas jurídicas:



- Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF).
- Copia autenticada de la Escritura de constitución de la sociedad y, en su caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Apoderamiento del representante o representantes que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos sociales.
- DNI del representante o documento que lo sustituya.
  - Acreditación de los documentos que prueben los datos ofertados en los criterios de adjudicación presentado por el licitador:
    - Compromiso de contratación del mobiliario a adquirir e instalar, en caso de haber sido ofertado.
    - Permiso de circulación del vehículo a adscribir a la ejecución del contrato en caso de ser propiedad de la empresa licitadora; o bien, contrato de arrendamiento del vehículo sostenible a utilizar en la ejecución de la obra.
      - Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerzan actividades sujetas a este impuesto, en relación con las actividades que venga realizando a la fecha de presentación de las proposiciones, que le faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen. En caso de estar exento de este impuesto presentará declaración justificativa al respecto.
  - Certificación positiva en vigor acreditativa de que el licitador se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado.
  - Certificación positiva en vigor expedida por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa del cumplimiento de sus obligaciones con ésta. No obstante, cuando la empresa no esté obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se

COPIA AUTÉNTICA. Este documento ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Agente desarrollo local (MANUELA FERNANDEZ GANSO) a las 10:47 del día 17/05/2024, Oficina Técnica municipal: Ingeniería Técnica municipal: Ingeniero técnico (ROCIO BOTO DIAZ) a las 12:43 del día 17/05/2024, Oficina Técnica municipal: Ingeniero técnico (LUIS GARCIA SUAREZ) a las 14:01 del día 17/05/2024 y por Secretario-Interventor (JORGE DE LA LOSA TUÑÓN) a las 14:26 del día 17/05/2024. Mediante el código de verificación 204B6W015L3R2V4COZ5W puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en https://teverga.sede.e-ayuntamiento.es



refieren los artículos 13 y 14 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.

- Declaración cesión y tratamiento de datos y compromiso de cumplimiento de principios transversales,
- Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI),
- Declaración cumplimiento obligaciones esenciales del contrato de carácter medioambiental determinadas en los Pliegos de Prescripciones técnicas y del de Cláusulas Administrativas, conforme al modelo

Examinada la documentación presentada por el licitador **NIF: B19226364 PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.** y visto que presento de forma correcta toda la documentación requerida la e la mesa decide de forma unánime elevar al órgano de contratación la adjudicación en favor del licitador **PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTOS, S.L.**

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión .

D./Dña.  
SECRETARIO/A

FERNANDEZ  
GANSO, MANUELA  
Agente desarrollo  
local

Manuela Fernández Ganso

D./Dña.

PRESIDENTE/A

GARCIA  
SUAREZ, LUIS  
Oficina Técnica  
municipal:  
Ingeniero  
técnico

Luis García Suarez

Vocal

Vocal

JORGE DE LA LOSA TUÑÓN, JORGE  
Secretario-Interventor  
17/05/2024 14:26

BOTO DIAZ,  
ROCIO  
Oficina  
Técnica

Jorge de la Losa Tuñón

Rocio Boto Díaz